Outlook

LEGALIZACIÓN - CONTRATO No.6517415/2024- G&D PROYECTOS S.A.S

Desde SDS, Contratación_Legalización <Contratacionlegalizacion@saludcapital.gov.co>
Fecha Lun 29/07/2024 12:05
Para Jose Elias, Guevara Fragozo <JEGuevara@saludcapital.gov.co>
CC Monica Alejandra, Pachon Castillo <MAPachon@saludcapital.gov.co>

Dr. **JOSÉ ELÍAS GUEVARA GRAGOZO**
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

DE SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

ASUNTO **Legalización Contrato No.6517415 DEL 2024.**

Nos permitimos informar que el acto contractual citado en el asunto, suscrito entre FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD y GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S se ha legalizado.

- Fecha Aprobación de la Garantía de cumplimiento (Póliza): 24/07/2024
- Fecha de Registro Presupuestal: 27/07/2024
- Fecha Aseguradora de Riesgos Profesionales ARL: 15/07/2024
- **Fecha cumplimiento de trámites: 29/07/2024**

Profesional Subdirección: EDNA PATRICIA RAMÍREZ BORRERO

Según lo establecido en la Circular 0020 del 02 de septiembre del 2019 - lineamientos de buenas prácticas en la gestión contractual -La supervisión y la interventoría consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, bien sea esta ejercida por la misma entidad estatal en cabeza de uno de sus servidores o por un tercero contratado para el efecto, cuando se requieran conocimientos especializados.

En virtud de lo anterior, acerca de la supervisión, sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación de la Entidad, se recuerdan algunas de las siguientes funciones:

- Controlar la vigencia de las garantías, cuando éstas se hayan requerido para amparar los riesgos contractuales y su término sea insuficiente conforme lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.
- Es muy importante que tan pronto se firme el acta de inicio, verificar si la vigencia de póliza tiene una fecha anterior al inicio del contrato. De ser así, solicitar al contratista que actualice la garantía de cumplimiento, conforme a la fecha de inicio y terminación que conste en el acta suscrita, en aras que el contrato quede cubierto en su totalidad.

- Una vez realizado surtido el trámite, el acta de inicio original debe reposar en el Archivo de la Subdirección de Contratación.

Cordialmente.

Contratación Legalizaciones
Subdirección de Contratación
Dirección Administrativa
Secretaría Distrital de Salud
Carrera 32 N.º 12-81 / PISO 7
Bogotá, D.C. - Colombia